

**BASES DEL PROCESO SE SELECCIÓN CAS N° 024-2020-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA**

**SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – 2020**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de:

| PUESTO REQUERIDO | ESTRATEGIA               | CANTIDAD | LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO                          |
|------------------|--------------------------|----------|----------------------------------------------------------|
| PSICÓLOGO (A)    | JORNADA ESCOLAR COMPLETA | 01       | IE. N° 42054 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI – UGEL JORGE BASADRE |

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE TACNA

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA

**4. Base Legal:**

- Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE que aprueba Modelo de Convocatoria CAS, Instructivo y Glosario de Términos.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR establecen las disposiciones para el registro y difusión del as ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020", actualizado mediante Resolución Ministerial N° 154-2020-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 255-2020-MINEDU, Norma que modifica los numerales 2 y 3; el literal b) del subnumeral 4.2 del numeral 4; el literal b) del inciso 5.2.1.1, el inciso 5.2.1.2 y los literales b), d) y e) del inciso 5.2.1.3. del subnumeral 5.2. del numeral 5; el literal b) del inciso 5.3.1.1. el literal b) del inciso 5.3.1.5, los incisos 5.3.1.6 y 5.3.1.7 del subnumeral 5.3 del numeral 5 y el numeral 7, e incorporar el literal f) al inciso 5.2.1.3 del subnumeral 5.2 del numeral 5, así como modificar la tabla 01 del Anexo 1 y los Anexos 2,3 4 y 5 de la Norma Técnica Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020..
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

El perfil de puesto del personal a ser contratado en la presente convocatoria CAS, incluido sus funciones, contraprestación y demás características esenciales del contrato, están detallados en los Anexos de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, con la salvedad respecto al lugar de prestación del servicio y la duración del contrato detallado en las características esenciales del contrato de cada puesto, lo cual, es como sigue:

|                                  |                                                                         |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación de servicio: | Según lo detallado en el numeral I. objeto de la presente convocatoria. |
| Duración del contrato:           | Los contratos tienen vigencia a partir del 21 OCT AL 31 DIC 2020.       |

Dichos anexos se adjuntan a la presente convocatoria para mayor alcance de los postulantes:

|                                            |                 |
|--------------------------------------------|-----------------|
| Anexo 1.1.3.7 de la RM. N° 027-2020-MINEDU | : PSICÓLOGO (A) |
|--------------------------------------------|-----------------|

## III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | FECHA                                                            | RESPONSABLE                          |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1                   | Aprobación de la convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 28 de Setiembre 2020                                             | Comité de Contratación               |
| 2                   | Publicación en el Sistema de difusión de ofertas laborales y prácticas del Sector Público del SERVIR.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 29 de Setiembre 2020                                             | Personal Designado                   |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                  |                                      |
| 3                   | Publicación de convocatoria en el Portal Institucional ( <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">www.educaciontacna.edu.pe</a> )                                                                                                                                                                                                                                                             | Del 12 al 16 de Octubre del 2020                                 | Oficina de Informática               |
| 4                   | Presentación de FUT - CARTA DE POSTULACIÓN - DNI - HOJA DE VIDA Y DECLARACIONES JURADAS a través del <b>MESA DE PARTES VIRTUAL</b> de la Opción <b>SERVICIOS</b> de la página web de la DRE Tacna: ( <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">www.educaciontacna.edu.pe</a> ), registrar sus datos correctamente y <b>ADJUNTAR EN UN SOLO ARCHIVO FORMATO PDF</b> , los requisitos señalados. | Del 02 al 16 de Octubre del 2020<br>Hora: de 8:00 a 14:00 horas. | Oficina de Trámite Documentario DRET |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                  |                                      |
| 5                   | Evaluación de la Hoja de Vida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 19 de Octubre del 2020                                           | Comité de Contratación               |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y Aptos para la prueba técnica, en el Portal Institucional: ( <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">www.educaciontacna.edu.pe</a> )                                                                                                                                                                                          | 19 de Setiembre del 2020                                         | Comité de Contratación               |
| <b>ENTREVISTA</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                  |                                      |
| 7                   | Entrevista Personal (El procedimiento para la entrevista será modo virtual, el mismo que será comunicado por el comité de evaluación).                                                                                                                                                                                                                                                          | 20 de Octubre del 2020<br>(A partir de las 9:30 horas)           | Comité de Contratación               |
| 8                   | Publicación del Resultados finales en la página Web ( <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">www.educaciontacna.edu.pe</a> )                                                                                                                                                                                                                                                                | 20 de Octubre del 2020                                           | Comité de Contratación               |

|                                           |                                                                                         |                                                                                                |                        |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 9                                         | Verificación de postulantes ganadores en el Registro Nacional de Destitución y Despido. | 20 de Octubre del 2020                                                                         | Comité de Contratación |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b> |                                                                                         |                                                                                                |                        |
| 10                                        | Suscripción y registro del Contrato                                                     | Dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación del resultado final. | Unidad de Personal     |
| 11                                        | Inicio de actividades                                                                   | 21 de Octubre del 2020                                                                         |                        |

#### IV. EVALUACIONES APLICABLES PARA LOS PUESTOS

Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

| PUESTO REQUERIDO    | EVALUACIONES                           |                    |                                                  |
|---------------------|----------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|
|                     | Evaluación Curricular                  | Evaluación Técnica | Entrevista                                       |
| PSICÓLOGO (A)       | ✓                                      | No aplica          | ✓                                                |
| <b>INSTRUMENTOS</b> | Ficha de Evaluación de la Hoja de vida | Prueba escrita     | Cuestionario de entrevista individual y/o grupal |

#### DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera:

| EVALUACIONES                                             | PESO        | PUNTAJE MIN. | PUNTAJE MAX. |
|----------------------------------------------------------|-------------|--------------|--------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>                             | <b>50%</b>  | <b>25</b>    | <b>50</b>    |
| a. Formación académica                                   | 50          | 25           | 50           |
| b. Experiencia laboral                                   |             |              |              |
| c. Capacitación, Cursos y estudios de especialización    |             |              |              |
| <b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b> | <b>50%</b>  | <b>25</b>    | <b>50</b>    |
| <b>ENTREVISTA PERSONAL</b>                               | <b>50%</b>  | <b>25</b>    | <b>50</b>    |
| d. Conocimientos para el puesto                          | 50          | 25           | 50           |
| e. Habilidades o competencias                            |             |              |              |
| <b>PUNTAJE TOTAL DE ENTREVISTA</b>                       | <b>50%</b>  | <b>25</b>    | <b>50</b>    |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                                     | <b>100%</b> | <b>50</b>    | <b>100</b>   |

#### a) **A considerar en la evaluación curricular**

La etapa de evaluación curricular tiene un determinado puntaje. Quienes cumplan con este, pasarán a la siguiente etapa (Carácter eliminatorio).

Nota.- La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo de la Entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

#### b) **A considerar en la Evaluación Técnica (De ser el caso)**

Para la evaluación técnica los instrumentos serán facilitados por el MINEDU. Asimismo, la DRET sistematiza los resultados a efectos de elaborar el cuadro de méritos.

#### c) **A considerar en la entrevista personal**

Para la entrevista personal se tendrá en cuenta el conocimiento y manejo de los temas correspondientes a la convocatoria que se postula, los mismos que se consignan en el rubro conocimientos de cada uno

de los perfiles de puestos detallados en el Anexo respectivo. Asimismo, la entrevista personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante.

Asimismo, se otorgará las bonificaciones a que hace referencia el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE modificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE (Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas) en razón de 10% del puntaje total y el Artículo 48 de la Ley N° 29973 (Bonificación por discapacidad), en razón del 15% del puntaje total, siempre y cuando hayan superado el puntaje mínimo para cada caso y hayan declarado en la Carta de presentación del postulante, adicionalmente deben de acreditar con el documento oficial emitido por la autoridad competente.

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Hoja de vida no documentada, en el cual se registre toda la información para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad. (Anexo 1.1).
2. Documentación adicional
  - Copia de DNI
  - Carta de Presentación del postulante (Anexo 1.2).
  - Declaración Jurada para contratación (Anexo 1.3).
  - Declaración Jurada de relación de parentesco (Anexo 1.4)

El Postulante se inscribirá a través de MESA DE PARTES VIRTUAL de la Opción SERVICIOS de la página web de la DRE Tacna: ([www.educaciontacna.edu.pe](http://www.educaciontacna.edu.pe)), adjuntando FUT debidamente llenado, el Anexo N° 1.2 **Carta de Presentación del postulante**, el correspondiente **FORMATO ESTANDAR DE HOJA DE VIDA** (Anexo 1.1), copia de DNI y **declaraciones juradas** de acuerdo a la convocatoria, todo ello en **UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF**, no siendo necesario documentación adicional pues sólo se evaluará el cumplimiento de requisitos y la información registrada en la **HOJA DE VIDA**, la cual tiene carácter de declaración jurada.

## VII. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificadas.

ANEXO N° 1.1

**FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA**

**I. DATOS PERSONALES.-**

Nombres \_\_\_\_\_ Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ (\*)

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:**

Lugar \_\_\_\_\_ día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

**ESTADO CIVIL:**

**NACIONALIDAD:**

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD (\*):**

**DIRECCIÓN (\*):**

Avenida/Calle/Jr. \_\_\_\_\_

No. \_\_\_\_\_

Dpto. \_\_\_\_\_

**URBANIZACIÓN:**

**DISTRITO:**

**PROVINCIA:**

**DEPARTAMENTO:**

**TELÉFONO:**

**CELULAR:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**COLEGIO PROFESIONAL:**

**REGISTRO N°:**

**Nota:**

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

## FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

### II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

| Nivel                      | Centro de Estudios | Especialidad | Año Inicio | Año Fin | Fecha de Extensión del Título (Mes/Año) | Ciudad/ País |
|----------------------------|--------------------|--------------|------------|---------|-----------------------------------------|--------------|
| DOCTORADO                  |                    |              |            |         |                                         |              |
| MAESTRIA                   |                    |              |            |         |                                         |              |
| POSTGRADO                  |                    |              |            |         |                                         |              |
| DIPLOMADOS                 |                    |              |            |         |                                         |              |
| LICENCIATURA               |                    |              |            |         |                                         |              |
| BACHILLER                  |                    |              |            |         |                                         |              |
| TÍTULO TÉCNICO             |                    |              |            |         |                                         |              |
| ESTUDIOS SUPERIORES        |                    |              |            |         |                                         |              |
| ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES |                    |              |            |         |                                         |              |

(Agregue más filas si fuera necesario)

#### a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

| Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.) | Centro de Estudios | Tema | Inicio | Fin | Duración (Horas) | Tipo de constancia |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------|------|--------|-----|------------------|--------------------|
|                                                                           |                    |      |        |     |                  |                    |
|                                                                           |                    |      |        |     |                  |                    |
|                                                                           |                    |      |        |     |                  |                    |
|                                                                           |                    |      |        |     |                  |                    |

**Nota:**

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

## FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

### III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO**. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

**La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.**

#### a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

| Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo | Descripción del trabajo realizado | Fecha de Inicio (Mes/ Año) | Fecha de Culminación (Mes/ Año) | Tiempo en el Cargo |
|--------------------------------|-------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------|
|                                |       |                                   |                            |                                 |                    |
|                                |       |                                   |                            |                                 |                    |
|                                |       |                                   |                            |                                 |                    |

(Agregue más filas si fuera necesario)

#### Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica**, de acuerdo al requerimiento.

| Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo Desempeñado | Descripción del trabajo realizado | Fecha de inicio (mes/ año) | Fecha de fin (mes/ año) | Tiempo en el Cargo |
|--------------------------------|-------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|
|                                |                   |                                   |                            |                         |                    |
|                                |                   |                                   |                            |                         |                    |
|                                |                   |                                   |                            |                         |                    |

(Agregue más filas si fuera necesario)

**Nota:**

**La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.**

**Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.**

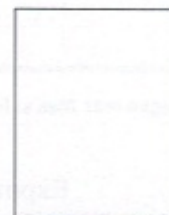
## FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

### III. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

| Nombre del Referente | Cargo | Nombre de la Entidad | Teléfono de la Entidad |
|----------------------|-------|----------------------|------------------------|
|                      |       |                      |                        |
|                      |       |                      |                        |
|                      |       |                      |                        |

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*)

Tacna, \_\_\_\_\_



**Nota:**

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



**ANEXO N° 1.2**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE**

Señores:

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA**

PRESENTE.-

Yo, ..... (\*) (Nombres y apellidos) identificado(a) con DNI. N° ..... (\*), mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N° ..... (\*) convocado por la DRET. A fin de acceder al servicio cuya denominación es ..... (\*) de la Institución Educativa ..... (\*).

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto al presente el correspondiente FORMATO ESTANDAR DE HOJA DE VIDA (Anexo 1.1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al Anexo N° 1.3 y Anexo 1.4.

Tacna, ..... de ..... del 20.....

.....  
**FIRMA DEL POSTULANTE**

Indicar marcando con un aspa (x), condición de discapacidad:

**Adjunta certificado de discapacidad**

Tipo de discapacidad:

Física

Auditiva

Visual

Mental

(SI) (NO)

( ) ( )

( ) ( )

( ) ( )

( ) ( )

**Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, indicar marcando con un aspa (x):**

**Licenciado de las Fuerzas Armadas**

(SI) (NO)

**Nota.-** Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

### ANEXO N° 1.3

#### DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Quien suscribe..... (\*), Identificado(a) con  
D.N.I. N°..... (\*), con domicilio en .....  
(\*), me presento para postular al PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N°.....(\*), en el puesto y/o  
cargo de: ..... de la Institución Educativa  
..... y declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad.
2. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
3. No percibir pensión a cargo del Estado.
4. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
5. No tener juicio pendiente con el Estado.
6. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
7. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECL) creado por D.S. N° 022-2017-JUS Reglamento de la Ley N° 30353.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Penales.
10. Carecer de Antecedentes Policiales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
12. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, a efectos del presente proceso de selección.
13. No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" que se refiere la Ley N° 28970, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
14. Gozar de buena salud física y mental.
15. No tener inhabilitación profesional.
16. Estoy actualmente afiliado en el Sistema pensionario (\*).

( ) AFP \_\_\_\_\_

CUSPP \_\_\_\_\_

( ) SNP \_\_\_\_\_

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*)

\_\_\_\_\_  
Huella Digital (\*)

Tacna, \_\_\_\_\_

**Nota:** Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

## ANEXO N° 1.4

### DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo.....(\*) identificado con DNI. N° .....(\*) al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la DRET.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

#### EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Dirección Regional de educación de Tacna laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación:

| Relación | Apellidos | Nombres | Área de Trabajo |
|----------|-----------|---------|-----------------|
|          |           |         |                 |
|          |           |         |                 |
|          |           |         |                 |

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecidos en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tacna, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*)



**Nota:** Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

